

N08513.2.22.226.226.0200	Publicidad y Propaganda	20.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		98.397,25 €
TOTAL ALTAS MODIFICACIÓN 07/08		98.397,25 €

El importe de los gastos anteriores se financia con remanente líquido de Tesorería disponible de la liquidación del presupuesto anterior, introduciéndose en el presupuesto de ingreso la siguiente modificación:

8.87.870.870.0001	Aplicación financiación Suplemento de Crédito	98.397,25 €
TOTAL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 07		98.397,25 €
TOTAL COBERTURA MODIFICACIÓN 07/08		98.397,25 €

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de agosto de dos mil ocho.

EL PRESIDENTE, Román Rodríguez Rodríguez.

14.732

## CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

### ANUNCIO

#### 14.507

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS CONVOCATORIAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL, DOS PLAZAS DE SUBOFICIAL Y DOS PLAZAS DE SARGENTO VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las citadas convocatorias, verificada la concurrencia de los requisitos de los aspirantes, en virtud de lo dispuesto en la base segunda que rige dichas convocatorias (publicadas en el B.O.P. número 82 de 25 de junio de 2008) y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Presidencial 265/2007, de 21 de agosto, por el que la Presidenta del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria delega determinadas competencias,

#### DISPONGO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las convocatorias referidas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, conforme consta en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de agosto de dos mil ocho.

EL GERENTE, José Julián Istúritz Pérez.

Doy Fe. EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

### ANEXO

#### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
43658999P	BELTRÁN DEL PINO MARIO CÉSAR		La titulación aportada no está en lengua castellana. Falta acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación de la titulación aportada.
45443644Z	CASTRO HERNÁNDEZ LUIS MIGUEL	x	
43657072J	GARCÍA VEGA WILFREDO	x	
16248636X	GONZÁLEZ TAPIA FERNANDO		Solicitud presentada fuera de plazo.
22992587Q	PÉREZ MARTINEZ SERGIO	x	
52838812S	PORTERO AJENJO ULISES	x	
44311969P	TEJERA VEGA JUAN ALBERTO	x	
42868467D	VILLAR BOILLOS OLGA ZULEMA	x	

#### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE SUBOFICIAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
44311044A	FERNÁNDEZ ARGÜELLO LÁZARO	x	
05396332A	FERNÁNDEZ DÍAZ FERNANDO	x	
43767077D	GRANDAL MENDAÑO DANIEL	x	
54042662E	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ ÁNGEL LUIS	x	
42780622R	HERNÁNDEZ RAMOS FIDEL	x	
44315129V	LACALLE RAMÍREZ LORENZO	x	
44302980N	LLARENA BETANCOR IGNACIO ISMAEL	x	
28767798L	MADERO BLASCO JESÚS	x	

	MADRID GONZÁLEZ FERNANDO		No acompaña a la solicitud la documentación requerida en la base 3.3 a), c) y d): fotocopia de la titulación, fotocopia del permiso de conducir, resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes.
02917281F			
42848924Q	MONAGAS MARTIN CESÁREO	x	
42871434D	RIVERO SUÁREZ ÁNGEL	x	
52834055L	SANTANA ADÁN JOSÉ JOAQUÍN	x	
44311969P	TEJERÁ VEGA JUAN ALBERTO	x	
11828254K	TORRES MAXIA JUAN CARLOS	x	
43762983D	TRINIDAD JIMÉNEZ JOSÉ MANUEL	x	

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE SARGENTO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
44311044A	FERNÁNDEZ ARGÜELLO LÁZARO	x	
05396332A	FERNÁNDEZ DÍAZ FERNANDO	x	
43767077D	GRANDAL MENDAÑO DANIEL	x	
54042662E	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ ÁNGEL LUIS	x	
42780622R	HERNÁNDEZ RAMOS FIDEL	x	
44315129V	LACALLE RAMÍREZ LORENZO	x	
44302980N	LLARENA BETANCOR IGNACIO ISMAEL	x	
28767798L	MADERO BLASCO JESÚS	x	

	MADRID GONZÁLEZ FERNANDO		No acompaña a la solicitud la documentación requerida en la base 3.3 a), c) y d): fotocopia de la titulación, fotocopia del permiso de conducir, resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes.
02917281F			
43758072C	MEDINA FIGUERA JUAN FRANCISCO	x	
42848924Q	MONAGAS MARTÍN CESÁREO	x	
42871434D	RIVERO SUÁREZ ÁNGEL	x	

52834055L	SANTANA ADÁN JOSÉ JOAQUÍN	x
44311969P	TEJERÁ VEGA JUAN ALBERTO	x
43762983D	TRINIDAD JIMÉNEZ JOSÉ MANUEL	x

DILIGENCIA: Para hacer constar que los presentes listados provisionales de admitidos y excluidos ha sido aprobado por Decreto número 192/2008.

EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

14.714

## ANUNCIO

### 14.508

DECRETO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO LA BASE 4.4 DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL, DOS PLAZAS DE SUBOFICIAL Y DOS PLAZAS DE SARGENTO VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.

Visto que la base 4.4 de las citadas convocatorias, que fueron publicadas en el BOP número 82 de 25 de junio de 2008, establece:

#### 4.4 Salvaguarda de identidad

Para salvaguardar la identidad de los aspirantes, todas las listas que se publiquen en aplicación de esta base, así como resultados del órgano de selección, se efectuarán mediante el número de documento nacional de identidad o documento similar de los interesados.”

Teniendo en cuenta el artículo 55.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme al cual las Administraciones Públicas seleccionarán a su personal mediante procedimientos en los que se garanticen, entre otros, el principio de transparencia y de imparcialidad de los miembros de los órganos de selección.

Teniendo en cuenta asimismo el principio de publicidad que debe regir en la tramitación de todo procedimiento administrativo.

Considerando que la aplicación de la base 4.4 podría dificultar la observancia del principio de imparcialidad, toda vez que se ve afectado el régimen de abstención y recusación, que es el mecanismo de articulación práctica de dicho principio, así como el principio de transparencia y publicidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto Presidencial 265/2007, de 21 de agosto, por el que la Presidenta del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria delega determinadas competencias,

## DISPONGO

PRIMERO. Dejar sin efecto la base 4.4 de las citadas convocatorias por los motivos expuestos.